INFORME EJECUCIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-714-2024

CONTRATO NO.	CSU-714-2024
INFORME NO.	No 1 y No 2
FECHA DE ENTREGA	30 de abril de 2025
CONTRATISTA	CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
OBJETO	Suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024

Dando alcance y cumplimiento al compromiso adquirido con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz mediante contrato CSU-714-2024 cuyo objeto es “Suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024”, me permito a continuación desarrollar el informe, y anexo fotográfico, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	CANTIDAD TOTAL
2	Avena para establecimiento de banco de forrajes mixtos	kilogramo	170
4	Bacillus thuringensis	kilo o Litro	10
5	Bandeja de germinación 240 alveolos	unidad	50
7	Abono orgánico humus	bulto	20
9	Microorganismos Eficientes	litro	20
10	Micorrizas	kilo	22
13	Sulfato de zinc	kilo	35
14	roca fosfórica	bulto x 50	6
15	turba X 30 Kg	bulto	8
16	Cascarilla de arroz	paca	25
17	Cal Dolomita	bulto	10
21	Semilla Carretón Rojo	kilo	20
22	Semilla de azul orchoro	kilo	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	CANTIDAD TOTAL
23	Pasto para clima frio tetrablend 260 (Pasto azul orchoro, raigrás anual, perenne, trébol)	Bulto x 25kg	2
24	Pajillas: (dosis seminales de toros de raza Normando aprobados por Asociación de Ganado Normando de Colombia)	Unidad	140
25	Bolsa negra para vivero 10 x 15 cm, paquete 1000	paquete	6
26	Bolsa Negra para vivero 30 x 20 cm, paquete 1000	paquete	4
27	Bolsas Negra para vivero 9 x 18 cm paquete por 1000	unidad	4
28	Árbol de Aliso mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	253
29	Árbol Angelito mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	253
30	Árbol Amargoso mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
31	Árbol Arrayan mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
33	Árbol Cordoncillo mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
34	Árbol Siete Cueros mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	253
35	Árbol Cucharo mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	253
36	Árbol Duraznillo mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
37	Árbol Gaque mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
38	Árbol Garrocho mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
39	Árbol Laurel de Cera (Morella parviflora) mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
40	Árbol Mano de oso (Oreopanax insisux) mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	253
41	Árbol Mortiño mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	CANTIDAD TOTAL
42	Árbol Arboloco (smallanthus pyramidalis) mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	253
44	Árbol Roble de tierra fría (Quercus humboldtii) mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	202
45	Árbol Raque (Vallea Cernua) mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
46	Árbol Raque (Vallea Cernua) mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias (salton)	Plántula	53
47	Árbol Tibar mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
49	Árbol Tinto mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
50	Árbol Tuno Esmeralda mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
51	Árbol Almanegra mínimo (Buddleja bullata) 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
52	Árbol Tuno (Miconia squamulosa) esmeraldo mínimo 50 cm las cuales deben estar en buenas condiciones fitosanitarias	Plántula	53
54	Semilla de acelga large white ribbed sb x 7g	Sobre (g)	31
55	Semilla de apio sb x 5g	Sobre(g)	30
56	Semilla de Arveja Santa Isabel sb x 25g	Sobre(g)	20
57	Semilla de brocoli sb x 7g	Sobre(g)	30
58	Semilla de calabacin caserta sb x 10g	Sobre(g)	30
59	Semilla de cebolla larga sb x 3g	Sobre(g)	30
60	Semilla de cebolla puerro sb x 3g	Sobre(g)	30
61	Semilla de cebolla roja sb x 4g	Sobre(g)	30
62	Semilla de cilantro sb x 10g	Sobre(g)	30
63	Semilla de coliflor snow ball sb x 7g	Sobre(g)	30
64	Semilla de espinaca viroflay sb x 5g	Sobre(g)	55
65	Semilla de lechuga batavia sb x 7g	Sobre(g)	30
66	Semilla de lechuga simpson crespa sb x 3g	Sobre(g)	30
67	Semilla de perejil liso sb x 8g	Sobre(g)	30
68	Semilla de perejil crespo sb x 7g	Sobre(g)	30

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	CANTIDAD TOTAL
69	Semilla de repollo bola verde sb x 10g	Sobre(g)	30
70	Semilla de repollo sb x 15g	Sobre(g)	30
71	Semilla de tomate sb x 3g	Sobre(g)	30
72	Semilla de zanahoria Chantenay sb x 7g	Sobre(g)	30
73	Semilla de cidron x 10g (cebolla)	Sobre(g)	25
74	Semilla de torojil x 5g	Sobre(g)	30
75	Semillas de manzanilla x 5g	Sobre(g)	30
76	Semillas Hierbabuena x 10g (Manzanilla)	Sobre(g)	25
77	Semillas de ruda x 5g	Sobre(g)	30
78	Semillas de romero x 5g (Tomate)	Sobre(g)	25
79	Semilla de papa nativa corneta	Sobre(g)	225
80	Semilla papa criolla negra nativa	Sobre(g)	275
81	Semilla para arandano (Toronjil)	Sobre(g)	25
82	Semilla para agraz (Acelga)	Sobre(g)	25
83	Semilla para tomate	Sobre(g)	30
84	Semilla para Cebolla	Sobre(g)	30
85	Semilla para Cilantro	Sobre(g)	30
86	Semilla para quinua	Sobre(g)	30
87	Poste tipo lapiz inmunizado bajo presion diámetro 10 - 2 m largo	Unidad	200
94	Pistola Inseminación Universal	UNIDAD	2
95	Termo para Nitrógeno Líquido 20L	UNIDAD	1
96	Termo para Nitrógeno Líquido 1L	UNIDAD	3
97	Cultivo lacteo iniciador para yogurt probiotico	Unidad	20
103	Esencia de 500 ml Hinojo	Unidad	10
105	Esencia Aroma Para Velas Y Jabones Ceras Vegetales X 100ml	Unidad	20
109	Esquiladora inalambrica	Unidad	1
110	Glicerina Natural Vegetal Usp 500 Ml	Unidad	200

Con el presente informe, anexos que se demuestra y acredita que el contrato No. CSU-714-2024, cuyo objeto es *"Suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024"*, se ha ejecutado y cumplido a entera satisfacción; así las cosas, acorde con lo previsto en la cláusula quinta del referido

contrato agradezco al sr. Supervisor Dr. Diego García, para proceder a la liquidación y pago del mismo

Con respeto,



CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA
C.C. ~~No. 80.539.62~~0 de Zipaquirá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14759040607

(415)7707212489984(8020) 000001475904060 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 3 9 6 2 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80539620	1 9 9 3 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	SUÑIGA	CESAR	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal: BOJACA CALAHORRA LAS DOS MARGARITAS

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ecoplantar@gmail.com		3 1 0 8 1 3 6 8 6 8	8 8 4 0 4 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	1 9 9 8 1 2 2 4	0 1 6 1	1 9 9 8 1 2 2 4	0 1 3 0	4 7 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 15 / 06 : 03: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 15-05-2021 06:03:48AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA
C.C. : 80.539.620
N.I.T. : 80539620-2

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00908659 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 6 # 6-33 CERRO FUERTE SOPO
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ECOPLANTAR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 6 # 6 - 33 CERRO FUERTE SOPO
MUNICIPIO : SOPÓ (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL: ECOPLANTAR@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$295,980,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS. 0130 PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES). 0161 ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : ECOPLANTAR ARIZA
DIRECCION COMERCIAL : BOJACA CALAHORRA LAS DOS MARGARITAS CHIA LA BALSA
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
MATRICULA NO : 00908660 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1998
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $326,152,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8129

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-14, 08:27:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8810408589

PAGADO 13/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR ERNESTO ARIZA				
Documento	CC80539620	**Dirección**	SOPO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	1234333		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOPO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80539620	ARIZA SUÑIGA CESAR ERNESTO	57	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 34.700	CAFAM	$ 1.423.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 34.700	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.000	$ 0	$ 469.000

IV.INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
4

Periodo cotización salud											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTROS No 714 de 2024

CONTRATISTA: ARIZA SUÑIGA CESAR ERNESTO

OBJETO: 121107 - El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024.

VALOR: $ 127.860.190,00

PLAZO: 3 mes(es)

El día 20 de ENE de 2025 se reunieron ARIZA SUÑIGA CESAR ERNESTO, mayor de edad, con C.C. No 80539620, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE SUMINISTROS No 714 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



ARIZA SUNIGA CESAR ERNESTO
C.C. No 80539620

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,



Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el día 20 de enero de 2025 al 19 de febrero de 2025

Contrato:	No. CSU-714-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro
Contratista:	CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA
Cédula o NIT	NIT. No 80.539.620-2
Objeto:	*Suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024*
Plazo del contrato:	Tres (03) meses
Fecha iniciación:	20 de enero de 2025
Fecha de terminación:	19 de abril del 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$127.860.190
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$0

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

NOTA: "El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".

En constancia se firma a los 02 días del mes de mayo dos mil veinticinco (2025).

Apoyo a la supervisión

DAVID ANDRES ANGEL ESCOBAR
C.C. No.1.030.568.733 de Bogotá
CONTRATISTA

Supervisor,

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
C.C. No. 79.804.578 Bogotá
ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 01 PERÍODO: 20 DE ENERO DE 2025 AL 19 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	CSU-714- 2024 Fecha: 20 de enero de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. No 80.539.620-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	CIENTO VEINTE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($127.860.190)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	($0)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001637 O23011601230000001634 O23011602280000001651
FECHA ACTA DE INICIO	20 de enero de 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 de abril de 2025

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBJETO DEL CONTRATO	***"suministrar bienes para el desarrollo de los proyectos de inversión del fondo de desarrollo rural de Sumapaz a monto agotable, para la vigencia 2024"***

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar los elementos e insumos objeto del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones, condiciones y términos previstos en la Ficha Técnica.	La Alcaldía Local de Sumapaz realiza pedido de 82 ítems, correspondientes al anexo técnico del CSU-714-2024, el día 05 de febrero de 2025 en donde se relacionan las cantidades y especificaciones.	1. Correo solicitud insumos 2. Excel con cantidades solicitadas	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación 1: 1. Correo solicitud insumos 2. Excel con cantidades solicitadas
2. El contratista deberá anexar la ficha técnica y/o catálogos del fabricante de los productos con especificación de la marca, referencia y normas del mismo y allegar muestras de los insumos, cuando la entidad lo requiera.	La contratista anexa fichas técnicas fabrica de los productos de los 82 ítems requeridos, en donde se especifica la marca y referencia de cada uno.	1. Documento PD fichas técnicas Sumapaz, en donde se evidencias las 82 fichas técnicas requeridas	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación 2: 1. Documento PDF denominada fichas técnicas Sumapaz
3. Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas,	La Alcaldía Local de Sumapaz realiza pedido de 82 ítems, correspondientes al anexo técnico del CSU-714-2024, el día 05 de febrero de	1. Correo solicitud insumos 2. Excel con cantidades solicitadas	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación: 1. Correo solicitud insumos 2. Excel con cantidades solicitadas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada; las entregas se efectuarán en la ubicación de la localidad señalada por el supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación suscrita por el mismo, ya sea en medio escrito y/o electrónico y en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad.	2025 en donde se relacionan las cantidades y especificaciones.		

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Asumir todos los costos directos e indirectos, tales como costos de transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos que ocasionen la entrega de los bienes objeto de esta contratación, y los costos fijos, incluidos los impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.	El contratista anexa certificado en donde se compromete asumir todos los costos directos e indirectos, tales como costos de transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos que ocasionen la entrega de los bienes objeto de esta contratación, y los costos fijos, incluidos los impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.	1. Certificado costos directos e indirectos.	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación 4: 1. Certificado costos directos e indirectos
5. Presentar las remisiones de los elementos adquiridos detallando las características o referencias básicas de los artículos, las cantidades suministradas, la fecha de entrega, los valores unitarios y el valor total de los bienes entregados, el nombre completo y el número de cédula	Para este periodo no se presentaron remisiones de los elementos adquiridos ya que estos llegaran después del 20 de febrero de 2025	Para este periodo no se presentaron remisiones de los elementos adquiridos ya que estos llegaran después del 20 de febrero de 2025	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación 5: Para este periodo no se presentaron remisiones de los elementos adquiridos ya que estos llegaran después del 20 de febrero de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de la persona que entrega los productos y los datos del servidor público de la Alcaldía Local de Sumapaz encargado de recibir los mismos.			
6. Asegurar la calidad de los bienes entregados de tal manera que conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento, a través de las garantías ofertadas en el proceso de selección, las cuales deberán estar acordes con las que comercialmente otorgan los fabricantes. Estas garantías corresponderán de una parte, a la mínima requerida como requisito habilitante técnico, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	Se anexa fichas técnicas y en el soporte adjuntan la lista de anexo técnico, lo que no garantiza lo entregado por el fabricante.	1. Fichas técnicas Sumapaz	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación 7: 1. Fichas técnicas Sumapaz
7. Efectuar a su costa el cambio de elementos defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles		1. Certificado de elementos defectuosos	Evidencias contenidas en la carpeta Obligación 8: 1. Certificado de elementos defectuosos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
siguientes a su solicitud de cambio o devolución por parte del supervisor del contrato por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía Local de Sumapaz.	El contratista anexa certificado de elementos defectuosos, en donde el contratista garantiza que efectuara a su costa el cambio de elementos defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su solicitud de cambio o devolución por parte del supervisor del contrato por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía Local de Sumapaz en la ejecución del CSU-712-2024.		
8. Presentar el manifiesto de aduana y el listado de los seriales al supervisor del contrato en el momento de realizar las entregas, en caso de que se trate de elementos importados.	Para este periodo no se requirieron insumos importados.	Para este periodo no se requirieron insumos importados.	Para este periodo no se requirieron insumos importados.
9. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.	Se anexa carta expedida por el gerente de la ferretería el hidrante, en donde garantiza que mantendrá durante toda la ejecución del Contrato de Suministro 712 de 2024 los precios unitarios ofertados durante la adjudicación del contrato	1. Certificado precios	1. Certificado precios

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni la salud de las personas que los manipulen.	Para este periodo no se utilizaron bienes con normas ambientales.	Para este periodo no se utilizaron bienes con normas ambientales.	Para este periodo no se utilizaron bienes con normas ambientales.
11. Facilitar al supervisor las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las guías de contratación sostenible y las fichas ambientales de la secretaria Distrital de Gobierno	Se anexa certificado bajo la gravedad de juramento que los empaques y embalajes utilizados en la ejecución de CSU-712-2024, cumplen con el acuerdo 808 de 2021, "por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones" Específicamente en no utilizar: rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes para mercancías.	1. Certificación juramentada.	1. Certificación juramentada.
12. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	Se realiza informe financiero de ejecución del Contrato de Suministro 712- 2024	1. Informe financiero de ejecución de los insumos que se allegaran	1. Informe financiero ejecución de los insumos que se allegaran

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA E.P.S	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**	**PORVENIR**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA**	
		Firma: **CESAR ERNESTO ARIZA SUÑIGA** **C.C No 80.539.620**	

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

NOTA: "El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: Diego Ramiro García Bejarano
C.C. 79.804.578 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Sumapaz

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: DAVID ANDRES ANGEL ESCOBAR

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.